

Concluye Abogacía 2017



La Habana, 29 sep (RHC) Muchos de los pasos que no se consideran necesarios para los procesos civiles deben ser eliminados cuando se apruebe el proyecto de norma que acoja los cambios referentes a esta esfera de la justicia en Cuba, aseguró Ivonne Pérez Gutiérrez, profesora de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana, en una de las conferencias del Congreso Internacional Abogacía 2017, que termina este viernes en el Palacio de Convenciones.

La también Secretaria de la Sociedad de Derecho Procesal de la Unión Nacional de Juristas de Cuba adelantó que la reforma es ya un proyecto académico con un grupo de trabajo encargado de fijar todas las cuestiones, aunque persisten los debates en muchos aspectos.

No queremos esperar tantos años por algo que la práctica demanda con urgencia, resaltó, y comentó que no habrá cambios drásticos porque la Ley de Procedimiento Civil, Administrativo y Laboral ha permitido andar, aun con sus defectos. Pero será evidente la unificación de procesos que agilizarán la consecución del resultado final, destacó.

Ganaríamos tiempo, puntualizó, aunque, en comparación con otros países, Cuba tiene procesos muy breves. Pero siempre que hay más celeridad, conseguimos más justicia, enfatizó.

Lo importante es que esos cambios ya se implementan en la práctica, porque la realidad de la vida lo exige, apoyó Carlos Manuel Díaz Tenreiro, presidente de la Sala de lo Civil y lo Administrativo del Tribunal Supremo Popular (TSP).

Pérez Gutiérrez dio a conocer que las propuestas de modificaciones fueron presentadas al Consejo de Gobierno del TSP. Estamos convencidos de que el proyecto es realidad, y no utopía, respaldó.

El evento de la Organización Nacional de Bufetes Colectivos se solidarizó con los damnificados por Irma.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/142831-concluye-abogacia-2017>



Radio Habana Cuba